

1. Horarios

Profesor: Oscar Becerra obecerra@uniandes.edu.co

Horario de clases: jueves 10:00 – 11:45 a.m. <https://uniandes-edu-co.zoom.us/j/82658680059>

Horario de atención a estudiantes: jueves 3:30 – 4:30 p.m. con cita previa

Lugar de atención a estudiantes: <https://uniandes-edu-co.zoom.us/j/7473693216>

Cláusula de ajustes razonables

*Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible **si usted tiene alguna condición, visible o invisible**, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. Debido a las actuales circunstancias, las barreras de conectividad o acceso a los recursos tecnológicos indispensables para la clase son parte de las condiciones que pueden requerir ajustes. Por la misma razón, no necesitará presentar documentación para solicitar esos ajustes.*

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (pais@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Para más información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

2. Introducción y descripción general del curso

Este curso abarca el análisis económico de temas de economía laboral. Para ello examina literatura reciente y tradicional sobre aspectos teóricos y empíricos del mercado de trabajo en la literatura general y de países en vías de desarrollo. Los participantes tendrán una exposición directa a entender detalles específicos para contribuir a la comunidad académica, tales como la preparación de *referee reports* y de propuestas de investigación.

3. Objetivos de la materia

Se les brindará a los estudiantes las herramientas para comprender los principales conceptos en economía laboral y la evidencia empírica asociada.

4. Organización del curso

El curso se guiará por las siguientes lecturas que cubren un amplio espectro de temas introductorios y avanzados de economía laboral (mostradas en orden alfabético)

Ahlfeldt, G. M., Roth, D., & Seidel, T. (2019). Employment-maximizing minimum wages.

Allegretto, S., Dube, A., Reich, M., & Zipperer, B. (2017). Credible research designs for minimum wage studies: A response to Neumark, Salas, and Wascher. *ILR Review*, 70(3), 559-592.

Amarante, V., Arim, R., & Dean, A. (2013). Unemployment insurance design and its effects: Evidence for Uruguay. *Revista Desarrollo y Sociedad*, (71), 7-42.

Angrist, J. D., & Krueger, A. B. (1999). Empirical strategies in labor economics. In *Handbook of labor economics* (Vol. 3, pp. 1277-1366). Elsevier.

Angrist, J. D., & Pischke, J. S. (2008). *Mostly harmless econometrics: An empiricist's companion*. Princeton University Press.

Angrist, J. D., & Pischke, J. S. (2014). *Mastering metrics: The path from cause to effect*. Princeton University Press.

Baily, M. N. (1978). Some aspects of optimal unemployment insurance. *Journal of public Economics*, 10(3), 379-402.

Bergolo, M., & Cruces, G. (2014). Work and tax evasion incentive effects of social insurance programs: Evidence from an employment-based benefit extension. *Journal of Public Economics*, 117, 211-228.

Bergolo, M., & Cruces, G. (2021). The anatomy of behavioral responses to social assistance when informal employment is high. *Journal of Public Economics*, 193, 104313.

Blundell, R., & MaCurdy, T. (1999). Labor supply: A review of alternative approaches. In *Handbook of labor economics* (Vol. 3, pp. 1559-1695). Elsevier.

Borjas, G. J. (2015). *Labor economics*. Boston: McGraw-Hill/Irwin.

Brochu, P., & Green, D. A. (2013). The impact of minimum wages on labour market transitions. *The Economic Journal*, 123(573), 1203-1235.

Cahuc, P., Carcillo, S., & Zylberberg, A. (2014). *Labor economics*. MIT press.

Camacho, A., Conover, E., & Hoyos, A. (2014). Effects of Colombia's social protection system on workers' choice between formal and informal employment. *The World Bank Economic Review*, 28(3), 446-466.

- Camacho, A., & Conover, E. (2011). Manipulation of social program eligibility. *American Economic Journal: Economic Policy*, 3(2), 41-65.
- Card, D., & Krueger, A. (1994). Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania. *The American Economic Review*, 84(4), 772-793.
- Cengiz, D., Dube, A., Lindner, A., & Zipperer, B. (2019). The effect of minimum wages on low-wage jobs. *The Quarterly Journal of Economics*, 134(3), 1405-1454.
- Charness, G., & Kuhn, P. (2011). Lab labor: What can labor economists learn from the lab?. In *Handbook of labor economics* (Vol. 4, pp. 229-330). Elsevier.
- Chetty, R. (2006). A general formula for the optimal level of social insurance. *Journal of Public Economics*, 90(10-11), 1879-1901.
- Cox-Edwards, A., & Rodríguez-Oreggia, E. (2009). Remittances and labor force participation in Mexico: an analysis using propensity score matching. *World Development*, 37(5), 1004-1014.
- Dube, A. (2019). Minimum wages and the distribution of family incomes. *American Economic Journal: Applied Economics*, 11(4), 268-304.
- Gerard, F., & Gonzaga, G. (2021). Informal Labor and the Efficiency Cost of Social Programs: Evidence from Unemployment Insurance in Brazil. *American Economic Journal: Economic Policy*.
- Goldberg, P. K., & Pavcnik, N. (2003). The response of the informal sector to trade liberalization. *Journal of development Economics*, 72(2), 463-496.
- González-Velosa, C., Robalino, D. (2020). *Hacia Mejores Mecanismos de Protección de Riesgos para la Clase Media y Vulnerable*. Nota técnica. BID.
- Camacho, A., & Conover, E. (2011). Manipulation of social program eligibility. *American Economic Journal: Economic Policy*, 3(2), 41-65.
- Krueger, A. B., & Meyer, B. D. (2002). Labor supply effects of social insurance. *Handbook of public economics*, 4, 2327-2392.
- Kugler, A. D. (2005). Wage-shifting effects of severance payments savings accounts in Colombia. *Journal of public Economics*, 89(2-3), 487-500.
- La Porta, R., & Shleifer, A. (2014). Informality and development. *Journal of Economic Perspectives*, 28(3), 109-26.
- Lemieux, T., & Milligan, K. (2008). Incentive effects of social assistance: A regression discontinuity approach. *Journal of Econometrics*, 142(2), 807-828.
- List, J. A., & Rasul, I. (2011). Field experiments in labor economics. In *Handbook of labor economics* (Vol. 4, pp. 103-228). Elsevier.
- Mankiw, G. *Macroeconomics*, 10ª edición. Macmillan Learning, 2019
- Meghir, C., Narita, R., & Robin, J. M. (2015). Wages and informality in developing countries. *American Economic Review*, 105(4), 1509-46.
- Moffitt, R. A. (2002). Welfare programs and labor supply. *Handbook of public economics*, 4, 2393-2430.
- Molina-Vera, A. (2020). The impact of an extension of workers' health insurance on formal employment: Evidence from Ecuador. *World Development*, Volume 141.

- Morales, L. F., & Medina, C. (2017). Assessing the effect of payroll taxes on formal employment: The case of the 2012 tax reform in Colombia. *Economía*, 18(1), 75-124.
- Saez, E., Schoefer, B., & Seim, D. (2019). *Hysteresis from Employer Subsidies* (No. w26391). National Bureau of Economic Research.
- Saez, E., Matsaganis, M., & Tsakloglou, P. (2012). Earnings determination and taxes: Evidence from a cohort-based payroll tax reform in Greece. *The Quarterly Journal of Economics*, 127(1), 493-533.
- Saez, E., Schoefer, B., & Seim, D. (2019). Payroll taxes, firm behavior, and rent sharing: Evidence from a young workers' tax cut in Sweden. *American Economic Review*, 109(5), 1717-63.
- Santa María, M., García, F., & Mujica, A. V. (2009). Los costos no salariales y el mercado laboral: impacto de la reforma a la salud en Colombia.
- Shapiro, A. F. (2014). Self-employment and business cycle persistence: Does the composition of employment matter for economic recoveries?. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 46, 200-218.
- Summers, L. H. (1989). What can economics contribute to social policy? Some simple economics of mandated benefits. *American Economic Review*, 79(2), 177-183.
- Ulyssea, G. (2018). Firms, informality, and development: Theory and evidence from Brazil. *American Economic Review*, 108(8), 2015-47.
- Ulyssea, G. (2020). Informality: Causes and Consequences for Development. *Annual Review of Economics*, 12.

5. Metodología

El curso consiste en reuniones semanales con el profesor (Oscar). En las reuniones semanales se discutirán a profundidad referencias incluidas en las lecturas complementarias sugeridas en este programa o propuestas por los mismos estudiantes. Las lecturas serán escogidas por los estudiantes previo acuerdo con el profesor y tendrán énfasis en la formalización matemática y el análisis empírico de los temas vistos. Los estudiantes deberán dirigir la discusión de un artículo cada semana. Al final del semestre, los estudiantes deberán incluir una propuesta de investigación relacionada con los temas discutidos en la clase.

6. Competencias

- Capacidad de formalización de conceptos relacionados con temas de economía laboral
- Entender la importancia del papel simplificador de la formalización
- Capacidad de identificar las variaciones que llevan a la identificación de un parámetro de interés en el trabajo aplicado
- Desarrollar una propuesta de investigación recogiendo los elementos anteriormente seleccionados

7. Criterios de evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

Durante el semestre, los estudiantes deberán escoger de la literatura (o proponer) tres artículos que cubran temas de economía laboral y presentar *referee reports*, en los que se analiza el artículo y se hacen comentarios como si se estuviera en un proceso editorial. A lo largo del semestre, los estudiantes con la asesoría del profesor desarrollarán una propuesta de investigación que se entregará al final del semestre.

- Desempeño en reuniones semanales: 20%
- Referee reports (3): 50%

- Propuesta de investigación: 30%

8. Sistema de aproximación de notas definitiva

La nota final se aproximará a la décima más cercana. Por lo tanto, una nota aprobatoria del curso es mayor o igual a 2,95. En caso de que exista algún reclamo acerca de cualquier nota del curso, **este será atendido por Oscar Becerra directamente**. Todos los reclamos deben seguir la reglamentación aplicable al caso (artículos 64, 65 y 66 del [Reglamento general de estudiantes de pregrado](#)). En caso de tener algún reclamo, la persona tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si la persona considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

El fraude académico no será tolerado en ninguna circunstancia. En este contexto, fraude académico se entiende como cualquier conducta indebida por parte de los estudiantes contenida en el Reglamento general de estudiantes de posgrado. En caso de que se presente un caso de fraude, se procederá inmediatamente con el proceso disciplinario correspondiente.

9. Bibliografía

Borjas, G. J. (2015). *Labor economics*. Boston: McGraw-Hill/Irwin.

Cahuc, P., Carcillo, S., & Zylberberg, A. (2014). *Labor economics*. MIT press.

Angrist, J. D., & Pischke, J. S. (2008). *Mostly harmless econometrics: An empiricist's companion*. Princeton University Press.

Angrist, J. D., & Pischke, J. S. (2014). *Mastering metrics: The path from cause to effect*. Princeton University Press.

10. Fechas importantes:

Primer día de clases	25 de enero
Semana de receso	23 a 27 de marzo
Semana Santa	29 de marzo a 2 de abril
Fecha de entrega del 30% de las notas	9 de abril
Último día de clases	29 de mayo
Exámenes finales	31 de mayo a 5 de junio
Último día para subir las notas a Banner	11 de junio
Último día para solicitar retiros	15 de junio